

Intervención de la diputada Erika Lorena Lührs Cortes, con la proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso y atento exhorto a los ayuntamientos del Estado de Guerrero y a la Secretaria del Trabajo del Estado de Guerrero, a fin de que se verifique a las empresas que ofrecen empleo fuera del Estado de Guerrero a las y los jóvenes, para que se haga un padrón de las empresas y se verifique la seriedad de las mismas.

La Vicepresidenta Marisol Bazán Fernandez:

En desahogo del inciso “k” del punto numero cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortes, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortes:

Gracias, presidenta.

Con su permiso y demás integrantes de la Mesa Directiva compañeras y compañeros diputadas, diputados, compañeros de los medios de comunicación y público que hoy nos acompaña.

Quiero llamar su atención en el punto de acuerdo que hoy presento en calidad de exhorto, que también me hubiera gustado que fuera de urgente y obvia resolución pues el tema que les voy a tratar es de todo conocido.

Debe ser de nuestra mayor preocupación, como diputada integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano y de esta honorable legislatura, quiero solicitar su atención en un exhorto que debemos enviar a los ayuntamientos, así como a la Secretaría de Desarrollo Rural y a la Secretaría del Trabajo, en cuanto a las empresas que contratan a jornaleros agrícolas, para trabajar fuera de nuestro Estado.

De todos es conocido que estas empresas, no siempre brindan las condiciones laborales que ofertan cuando llegan a contratar a los jornaleros, no me estoy refiriendo en estos momentos a los últimos acontecimientos a las últimas noticias que hemos tenido, puesto que la Fiscalía General de la República sigue con investigaciones del caso y aún no conocemos, si en los lamentables hechos ocurridos en otros Estados de la República, hay paisanos guerrerense, sin embargo, fuera de este tema no nos es ajeno que nuestros campesinos que

nuestros jornaleros que mayoritariamente van a trabajar a los estados de Sinaloa, Baja California, Michoacán, Morelos, entre otros.

Algunos fuera de las fronteras de nuestro país, para desempeñar actividades de siembra, cosecha, recolección y preparación de productos agrícolas, tienen condiciones que están muy lejos de ser dignas, estos jornaleros, muchos de ellos indígenas, se ven obligados a abandonar sus comunidades de origen ante la ausencia de oportunidades, ante la escasa dotación de recursos, que a veces se tienen y la carencia de servicios básicos.

De acuerdo con una investigación del CONEVAL. Los trabajadores agrícolas en Guerrero se encuentran mayoritariamente entre jóvenes muy jóvenes, entre 15 y 19 años 259,000 son hombres y 30,000 son mujeres, además que en el rango de 20 a 24 años, se encuentran 202,000 hombres y 33,000 mujeres, estos rangos de edad nos hablan

claramente de qué nuestras juventudes están abandonando a muy temprana edad, la escuela para dedicarse al trabajo de campo, pero este trabajo de campo muchas veces se da fuera de nuestro Estado, sin que se tengan las condiciones de seguridad en el transporte de una vivienda digna, mucho menos de salud a los campos, donde lo llevan a trabajar a veces con jornadas extenuantes con malos pagos y muchas veces con explotación laboral.

A través de organizaciones tan serias como Tlachinollan, en la Montaña, nos hemos enterado de jornaleros que no regresan a sus lugares de origen, como la familia de el jornalero, voy a omitir su nombre, pero que lamentablemente dos de sus hijos fallecieron en un accidente automovilístico en la carretera de Zacatecas, pues el vehículo en el que los transportaban a los jornaleros, para empezar no era un vehículo de pasajeros, sino de carga, este vehículo se sale de la carretera y fallecen todos los ocupantes, entre

ellos dos muchachos de la Montaña de Guerrero.

La jornalera Martina Ramírez Domínguez, da su testimonio de cómo las mujeres tienen aún peores condiciones como jornalera fuera de nuestro Estado.

Por eso presentamos este exhorto, termino presidenta, pidiéndole a los ayuntamientos, a la Secretaría del trabajo del gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Rural, para que a la brevedad posible se presente un padrón serio, responsable de las empresas que hacen contrataciones de jornaleros agrícolas en nuestro Estado por su atención.

Muchas gracias.

Versión Íntegra

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE
LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUERRERO.

P R E S E N T E S

La suscrita Diputada Erika Lorena Lühns Cortes, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración de esta soberanía popular, la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo bajo las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDOS

Hago un exhorto urgente y necesario en favor de nuestra población jornalera, quienes principalmente son jóvenes, de ellos son el presente y el futuro de nuestra sociedad y merecen oportunidades laborales dignas y seguras. En los últimos años, hemos

visto un aumento en la oferta de empleo fuera de nuestro estado, lo que, si bien puede parecer una oportunidad, también conlleva riesgos significativos que no podemos ignorar.

En una investigación por parte del CONEVAL, con los trabajadores agrícolas en Guerrero nos dice lo siguiente:

Al observar los grupos de edad, destaca que las personas de entre 15 y 19 años conforman la mayor proporción de personas jornaleras agrícolas, con 259.4 mil hombres y 30.710 mil mujeres.

Asimismo, hay una notable presencia de personas adultas en el rango de 20 a 24 años, con 202.8 mil hombres y 33.3 mil mujeres.

Esta tendencia se presenta en casi todos los rangos de edad

restantes, aunque con una disminución progresiva en el número de trabajadores a medida que aumenta la edad. Sin embargo, destaca la presencia de personas de 65 años o más, con 149 mil hombres y 8.411 mil mujeres, lo que subraya la participación de adultos mayores en el sector.

Por otro lado, resalta que la mayor proporción de las y los jornaleros agrícolas reside en el ámbito rural, es decir, el 73.0 %, que representan 1.7 millones de personas, mientras que el 27.0 % (631.9 mil personas) vive en zonas urbanas.

En cuanto a la composición étnica de las y los trabajadores

jornaleros, destaca que casi una cuarta parte de ellos, el 23.7 %, pertenece a la población indígena.

Temporalidad de su actividad: una de las características principales de los jornaleros agrícolas es que su trabajo es intermitente.

Actividad física extenuante: son expuestos a largas jornadas laborales en condiciones precarias e insalubres y en ocasiones bajo condiciones ambientales extremas.

Movilidad constante: implica desplazamientos, al menos dos veces al año, desde sus lugares de origen hacia otras

regiones dentro o fuera del país. Estos desplazamientos incluyen, en muchos casos, a todo el núcleo familiar. Es común que la familia completa se inserte en la actividad agrícola con la finalidad de aumentar sus ingresos, por ello en ocasiones se les considera como población jornalera agrícola (grupo formado por jornaleras y jornaleros agrícolas y las personas que forman parte de su hogar).

Relacionales laborales inciertas o informales:
por lo general establecen contratos laborales con mucha incertidumbre jurídica o son contratados en la informalidad, por lo que

no se garantizan sus derechos laborales.

Por lo general los jornaleros agrícolas no establecen contratos laborales formales, lo cual se traduce en incertidumbre jurídica y, por tanto, sus derechos laborales, sociales y económicos no se garantizan. Debido a esta característica de informalidad, el trabajo de jornaleros agrícolas en personas menores de edad es otra de las problemáticas que se presentan en el país.

La mano de obra agrícola en Guerrero se compone en su mayoría de campesinos de las regiones más pobres y marginadas del Estado. Estas personas trabajadoras son contratadas temporalmente en los

Estados de Sinaloa, Baja California, Michoacán, Morelos, entre otras, esto sin contar a quienes emigran fuera de nuestras fronteras, para desempeñar actividades de siembra, cosecha, recolección y preparación de productos en los campos agrícolas. En donde se ven obligadas y obligados a abandonar sus comunidades de origen ante la ausencia de oportunidades, la escasa dotación de recursos naturales, la carencia de servicios básicos, y los bajos salarios, situación que ha motivado una importante migración interna tanto de trabajadores agrícolas como de sus familias.

Datos del Inegi: En Guerrero, la principal causa del movimiento migratorio que ocurre en la población masculina es de carácter laboral, con **29 de cada 100 migrantes**.

En el tercer trimestre de 2024, **Guerrero** tuvo 1,550,699 personas trabajando u ocupadas.

- 58.6%,Hombres ocupados 2024-T3
- 41.4%,Mujeres ocupadas 2024-T3

1,571,397. Población Económicamente Activa (PEA) en el estado de Guerrero
1.32%,Tasa de desempleo

Es alarmante y profundamente preocupante que algunos jornaleros y trabajadores de Guerrero que emigran no lo hagan en condiciones de seguridad y con condiciones laborales dignas. Esta situación no solo pone en riesgo su integridad física, sino que también los somete a jornadas laborales excesivas y a amenazas constantes, incluso hacia sus familias. La violencia y el miedo que enfrentan requieren una atención urgente por parte de las autoridades y la sociedad en general. Es fundamental que se implementen medidas efectivas para proteger a estos trabajadores y erradicar estas prácticas abusivas, garantizando así su seguridad y dignidad.

La jornalera Martina Ramírez Domínguez, originaria de la comunidad de Ayotzinapa, consideró que los derechos humanos más fundamentales son vulnerados, no sólo en sus comunidades, sino en los campos agrícolas.

“En nuestras comunidades estamos en el olvido, pero en los campos agrícolas es el doble o triple la ausencia de las autoridades porque no hay centros de salud para una jornalera o jornalero, no hay atención por ser de otro estado. Las mujeres, las niñas, los niños y los hombres no conocen sus derechos a la salud, a la educación, al trabajo; sigue existiendo el trabajo infantil, pero están violando los derechos de los niños. Pero no exigen sus derechos por

desconocimiento y muchas veces por miedo, por no perder su trabajo”, dijo Martina Ramírez.

En estos campos de la explotación “podemos hablar de abuso laboral, de abuso hacia las mujeres, incluso de acoso sexual porque sabemos de muchísimos casos de niñas que han sido abusadas.

Nota informativa de la Organización Tlachinollan.

El 29 de agosto de 2024, dos personas y una mujer embarazada de Zacatecas, así como **Maricela y el niño Alexander de 7 años de la Montaña de Guerrero perdieron la vida tras sufrir un accidente en la carretera federal 49**, a la altura del entronque al municipio de Cañitas

de Felipe Pescador, Zacatecas.

Las familias jornaleras habían terminado su jornada de trabajo con Los Menonitas en el municipio de Río Grande. Regresaban del arduo trabajo cuando el conductor del autobús perdió el control del volante y terminó volcado en la carretera Juan Aldama a Fresnillo, Zacatecas. Tenían que llegar a la comunidad de Río Florido, municipio de Fresnillo, para trabajar en la cosecha de hortalizas las siguientes semanas.

En La Montaña de Guerrero se condensa gran parte de las situaciones históricas que enfrentan los pueblos indígenas de México. Aquí se entrecruzan situaciones tan

graves como los conflictos agrarios, la violencia comunitaria, la inseguridad, los altos índices de analfabetismo, la deserción escolar, las altas tasas de mortalidad materna, el alto número de niños con desnutrición de tercer grado; el desplazamiento masivo de jóvenes hacia Estados Unidos.

En Tlapa, Guerrero, el 12 de abril de 2023.

Integrantes del Consejo de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas de la Montaña denunciaron la discriminación, maltrato, abuso sexual, matrimonios forzados en los campos agrícolas de 21 estados de la república mexicana.

La familia Paulino Rodríguez Reyes, quedo destrozada, él es integrante del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, con tres niños y niñas Me'phaa que fallecidos durante el 2023, en la zona sur de Mazatlán, Sinaloa. “Las muertes maternas por falta de atención médica, accidentes en los caminos han cobrado vidas de familias enteras de jornaleras. En 2022 se registraron

siete homicidios de jornaleros, principalmente donde opera el crimen organizado”.

Es por ello que exhorto a los ayuntamientos del estado de Guerrero, a la secretaria del trabajo en Guerrero, empresas públicas y privadas y/o particulares, a que se tomen medidas concretas para verificar a las empresas que ofrecen empleo fuera de Guerrero. Es fundamental que se elabore un padrón de estas empresas, donde se evalúe su seriedad y compromiso con el bienestar de los trabajadores. Regular y ratificar estas empresas no solo protegerá a nuestros jóvenes, hombres y mujeres de posibles situaciones complicadas, sino que también garantizará que tengan acceso a un trabajo seguro, justo, digno y bien remunerado.

Además, contar con un registro de cuántos guerrerenses están trabajando en estas condiciones nos permitirá tener una visión más clara de la situación laboral en nuestra región. Esta información es vital para

que las autoridades puedan implementar políticas efectivas que fomenten el desarrollo y la seguridad laboral.

Es nuestra responsabilidad asegurar que nuestros paisanos no solo tengan acceso a empleo, sino que ese empleo sea digno y respetuoso de sus derechos. Por ello, les insto a actuar con prontitud y determinación. La protección y el bienestar de nuestros jóvenes deben ser una prioridad en nuestra agenda.

Espero sinceramente que este exhorto sea escuchado y que se tomen las acciones necesarias para regular y supervisar a las empresas que ofrecen empleo fuera de Guerrero. Los trabajadores agrícolas no cuentan con prestaciones de ley no tienen contratos y por lo mismo permanecen sin certeza laboral, en la esclavitud. En los campos no tienen vivienda digna, escuelas, guarderías para las infancias y mucho menos un seguro de viajero. Con la esperanza de una vida mejor, en los caminos y los campos los asecha la muerte.

Juntos, podemos construir un futuro más seguro y prometedor para nuestras paisanas y paisanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración el siguiente Punto de Acuerdo

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO, A LAS SECRETARÍAS DEL TRABAJO Y DESARROLLO RURAL, EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y/O PARTICULARES A FIN DE QUE SE VERIFIQUE A LAS EMPRESAS QUE OFRECEN EMPLEO FUERA DE LA ENTIDAD A LOS GUERRERENSES, PARA QUE SE HAGA UN PADRÓN DE LAS

EMPRESAS Y SE VERIFIQUE LA SERIEDAD DE LAS MISMAS.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Remítase el presente Punto de Acuerdo a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos procedentes.

SEGUNDO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en las plataformas digitales del Congreso del Estado.

A T E N T A M E N T E.

DIP. ERIKA LORENA LÜHRS
CORTÉS.